

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2017**

**(Expresadas en dólares estadounidenses)**

**1. Operaciones**

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA, LTDA.**, fue constituida el 14 de noviembre 2001, siendo su objeto social, compra, venta, arrendamiento, administración de toda clase de bienes muebles, maquinaria, equipos, suministros, herramientas, repuestos, o piezas para las diversas actividades industriales, inclusive la petrolera y de gas o cualquier rama de las mismas. Así mismo podrá fabricar, ensamblar, mantener, reparar, instalar toda clase de maquinaria para las diversas actividades productivas eléctricas de telecomunicaciones, petrolera, de gas, construcción e industriales en general.

La Compañía mantiene su residencia en la provincia de Pichincha. el número de trabajadores con el que cuenta es de 1.

Los estados financieros serán presentados para la aprobación de la Junta General de Socios. En opinión de la Gerencia, estos estados financieros serán aprobados sin modificación alguna.

La Compañía durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha, no ha realizado otros proyectos inmobiliarios, por lo que no se han generado suficientes ingresos que permitan restituir el patrimonio que a esa fecha presenta pérdidas que superan al 50% del capital más reservas. Esta situación, coloca a la Compañía en causal de disolución debido a la incertidumbre de que se mantenga como negocio en marcha. A la fecha la Administración de la Compañía se encuentra evaluando la alternativa de entrar a un proceso de liquidación voluntaria. Los estados financieros deben ser leídos considerando estas circunstancias.

**2. Bases de presentación de los estados financieros**

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), que son efectivas para los ejercicios que comenzaron el 1 de enero de 2009, y representan la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía con excepción de los beneficios a empleados a largo plazo (post empleo) que son valorizados en base a métodos actuariales, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Compañía.

A la fecha de emisión de los estados financieros, se han publicado modificaciones, se describen las más relevantes, que serán de aplicación obligatoria a partir de las fechas que se indican a continuación:

Norma	Asunto	Fecha de aplicación
Sección 1 Pequeñas y Medianas Entidades	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aclaración de que los tipos de entidades enumeradas en el párrafo 1.3 (b) no tienen automáticamente obligación pública de rendir cuentas.</li> <li>• Incorporación de guías de aclaración sobre el uso de la NIIF para las PYMES en los estados financieros separados de la controladora.</li> </ul>	Enero 1, 2017
Sección 4 Estado de situación Financiera	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de un requerimiento de presentar las propiedades de inversión medidas al costo menos la depreciación y el deterioro de valor acumulados de forma separada.</li> <li>• Eliminación del requerimiento de revelar información comparativa para la conciliación de las cifras de apertura y cierre de las acciones en circulación.</li> </ul>	Enero 1, 2017
Sección 5 Estado de Resultado Integral y Estado de Resultados	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de un requerimiento para que las entidades agrupen las partidas presentadas en otro resultado integral sobre la base de si son potencialmente reclasificables al resultado del periodo— sobre la base de Presentación de Partidas del Otro Resultado Integral.</li> </ul>	Enero 1, 2017
Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se añade una exención por “esfuerzo o costo desproporcionado” a la medición de inversiones en instrumentos de patrimonio a valor razonable.</li> <li>• Aclaración en la guía sobre medición del valor razonable de la Sección 11 de cuándo la mejor evidencia del valor razonable puede ser un precio en un acuerdo de venta vinculante.</li> </ul>	Enero 1, 2017
Sección 17 Propiedades, Planta y Equipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incorporación de una opción para utilizar el modelo de revaluación.</li> </ul>	Enero 1, 2017
Sección 29 Impuesto a la Ganancia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alineación de los principios más importantes de la Sección 29 con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias para el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos, pero modificada para ser congruente con los otros requerimientos de la NIIF para las PYMES.</li> </ul>	Enero 1, 2017

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

La Administración de la compañía considera que el impacto de estas enmiendas no tiene efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.

**3. Resumen de las políticas contables**

Las principales políticas de contabilidad establecidas a continuación, han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera.

**3.1. Estimaciones contables significativas**

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF para PYMES, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables que afectan a los importes de los activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros. Las estimaciones son revisadas anualmente y se basan en el criterio de la administración. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, pero es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en los correspondientes estados financieros futuros, según la Sección 10 de la NIIF para PYMES.

Los juicios, estimaciones y supuestos clave realizados por la Administración en la preparación de los Estados Financieros al cierre del ejercicio 2017, no difieren significativamente de los realizados al cierre del período anual anterior, es decir, al 31 de diciembre de 2016.

**Deterioro del valor de los activos financieros**

La estimación del deterioro se establece si existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta. Para tal efecto, la Administración evalúa por lo menos al cierre anual, la estimación a través del análisis individual para saldos significativos y análisis colectivo para demás saldos agrupados según su antigüedad y otras variables adecuadas. La estimación del deterioro se registra con cargo a resultados del ejercicio.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

La Compañía realiza anualmente la comprobación de indicios de deterioro, se realiza la comprobación individual sobre los activos que presentan evidencia de deterioro proveniente de información principalmente interna. Para los demás activos se realiza la comprobación de indicios agrupados en base a características similares. Ante indicios objetivos de deterioro la Compañía estimará el importe recuperable del activo, para evaluar si existen pérdidas o recuperación por deterioro en el valor de estos activos.

### **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones a la legislación tributaria aplicable. Aun cuando la Compañía considera que sus estimaciones en materia tributaria son prudentes, conservadoras y aplicadas en forma consistente en los períodos reportados, pueden surgir discrepancias con el organismo de control, en la interpretación de las normas, que pudieran requerir de ajustes por impuestos en el futuro.

## **3.2. Instrumentos financieros**

### **3.2.1. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo comprende el disponible en efectivo, bancos, e inversiones de alta liquidez convertibles en efectivo en períodos menores a tres meses, que están sujetos a riesgos poco significativos de cambio de valor. Estas partidas se registran inicialmente a su costo histórico y se actualizan para reconocer su valor razonable a la fecha de cada cierre.

### **3.2.2. Activos financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: activos financieros hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar, activos financieros con cambios en resultados, activos financieros disponibles para la venta. Los activos financieros se reconocen por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

La Compañía mantuvo activos financieros en la categoría de préstamos y otras cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

**Medición posterior**

**Préstamos y cuentas por cobrar**

Los préstamos y cuentas por cobrar no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian en un mercado activo, son clasificados como préstamos y partidas a cobrar. Después de su reconocimiento inicial estas partidas se valoran a su "costo amortizado" reconociendo en las cuentas de resultados los intereses devengados en función de su tasa de interés efectiva (TIR). Por costo amortizado se entiende el costo inicial menos los cobros del principal más o menos la amortización acumulada de la diferencia entre los importes inicial y al vencimiento, teniendo en cuenta potenciales reducciones por deterioro o impago.

Las cuentas por cobrar a corto plazo se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado. La Compañía presenta las siguientes cuentas dentro de esta categoría: deudores comerciales, cuentas por cobrar a entidades relacionadas y otras cuentas por cobrar.

**Baja de activos financieros**

Un activo financiero se da de baja cuando: expiraron los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo; se han transferido a terceros los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo y se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Ante una transferencia temporal de instrumentos financieros que no den lugar a una baja en cuentas porque se conservan los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad del activo transferido, se continuará reconociendo el activo transferido en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

### **Deterioro del valor de los activos financieros**

Al cierre del año del que se informa, la Administración de la compañía evalúa si existen evidencias de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse con fiabilidad. La evidencia de un deterioro podría incluir, entre otros indicios que el deudor o grupo de deudores se encuentran en dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Si en periodos posteriores se disminuye una pérdida por deterioro, se revertirá reconociendo un ingreso máximo hasta el monto de la pérdida inicialmente reconocida, la contrapartida será un mayor valor del instrumento o ajuste de la cuenta correctora. El importe en libros del instrumento no podrá exceder el valor antes haber reconocido la pérdida por deterioro del valor.

### **3.2.3. Pasivos financieros**

#### **Reconocimiento y medición inicial**

Los pasivos financieros se clasifican, al momento de su reconocimiento inicial, como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable y, en el caso de los préstamos y cuentas por pagar contabilizados por su costo amortizado se registran netos de los costos de transacción directamente atribuibles. La Compañía mantiene en esta categoría las cuentas de acreedores comerciales, otras cuentas por pagar, cuentas por pagar relacionadas y anticipo de clientes.

#### **Medición posterior**

#### **Préstamos y cuentas por pagar comerciales**

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales, se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas entre 30 y 60 días. En caso de que sus plazos pactados de pago sean mayores a 12 meses, se presentan como pasivos no corrientes y no generan intereses. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

**Baja de pasivos financieros**

El pasivo financiero se da de baja cuando la obligación establecida contractualmente se haya pagado o esté vencida. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integral.

**Compensación de instrumentos financieros**

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**Valor razonable de los instrumentos financieros**

La Compañía mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera. El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante del mercado para generar beneficios económicos mediante la utilización del activo en su máximo y mejor uso, o mediante la venta de éste a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su máximo y mejor uso. La Compañía utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable.

### **3.3. Cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar corresponden a obligaciones existentes a la fecha de balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se puede estimar fiablemente.

### **3.4. Beneficios a empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Compañía proporciona a los trabajadores, incluidos administradores y gerentes, a cambio de sus servicios, se reconocen como gasto, a menos que deban reconocerse como parte del costo de un activo.

Son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del período en el que los empleados han prestado los servicios, se reconocerán como un gasto por el valor (sin descontar) de los beneficios a corto plazo que se han de pagar por tales servicios.

Como parte de los beneficios de corto plazo se incluye: provisiones para el pago de décimo tercero y cuarto sueldos, vacaciones, así como la participación a trabajadores, que se calcula aplicando el 15% sobre la utilidad contable, el efecto se registra en los resultados del año en gasto de venta y administración según corresponda.

### **3.5. Impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se carga a los resultados del año sobre la base imponible determinada en la Nota 13, y está constituida a la tasa del 22%.

### **3.6. Reconocimiento de ingresos ordinarios**

La Sección 23 de la NIIF para PYMES, "Contratos de construcción", define un contrato de construcción como un contrato específicamente negociado para la construcción de un activo.

Los ingresos ordinarios del contrato se reconocen a medida que la propiedad es entregada a cada uno de los clientes, independiente de la fecha de la escritura de compra y venta. El reconocimiento de los costos en el estado de resultado es simultáneo al reconocimiento del ingreso.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

Ingresos por trabajos extraordinarios - se reconocen cuando su monto puede ser cuantificado de manera confiable y existe evidencia razonable de su aprobación por parte del cliente. Los ingresos por reclamaciones se reconocen cuando pueden ser cuantificados confiablemente y cuando, derivado del avance en la negociación, existe evidencia razonable de que el cliente aceptará su pago.

**3.7. Reconocimiento de costos y gastos**

Los costos se registran cuando se entregan los bienes, de manera simultánea al reconocimiento de los ingresos por la correspondiente venta. Los gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

**3.8. Registros contables y unidad monetaria**

Los registros contables de la Compañía se llevan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal del Ecuador.

**4. Instrumentos financieros por categoría.**

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre, se conforman de la siguiente manera:

	2017		2016	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
<b>Activos financieros medidos a valor nominal</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	237	-	1,050	-
<b>Activos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Deudores comerciales, neto	-	-	20,000	-
Cuentas por cobrar relacionadas	3,367	-	-	-
<b>Total activos financieros</b>	<b>3,604</b>	<b>-</b>	<b>21,050</b>	<b>-</b>
<b>Pasivos financieros medidos al costo amortizado</b>				
Cuentas por pagar	3,367	-	51,110	-
Cuentas por pagar relacionadas	-	-	15,000	420,507
<b>Total pasivos financieros</b>	<b>3,367</b>	<b>-</b>	<b>66,110</b>	<b>420,507</b>

El valor en libros de los instrumentos financieros presentados en el Estado de Situación Financiera se aproxima al valor razonable debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

**5. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Al 31 de diciembre, el efectivo en caja y bancos está conformado de la siguiente manera:

	2017	2016
Bancos	237	1,050
	237	1,050

Los saldos de las cuentas bancarias se mantienen en dos instituciones financieras nacionales, son de disponibilidad inmediata y no tienen restricción alguna.

**6. Cuentas por cobrar relacionadas**

Al 31 de diciembre las cuentas por cobrar relacionadas incluyen US\$ 3,367 correspondientes a préstamos que realiza la Compañía a Constructora Barrazueta para cubrir las obligaciones pendientes de pago, el cual no genera interés y no tiene fecha específica de cobro.

**7. Inventario inmobiliario**

Al 31 de diciembre, los inventarios son como sigue:

	2017	2016
Departamento A	-	205,000
Departamento B	-	185,000
Estacionamiento 7 y 8	-	10,000
	-	400,000
	-	400,000

Los inventarios que se mantienen al 31 de diciembre de 2016, correspondían a los departamentos del Edificio Apolo, los cuales se vendieron en su totalidad en el transcurso del año 2017. El costo de ventas asciende a US\$ 549,374 (US\$ 307,857 en el 2016).

**8. Cuentas por pagar proveedores**

Al 31 de diciembre, las cuentas por pagar están formadas de la siguiente manera:

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

	2017	2016
Contratistas	3,367	51,110
	•3,367	51,110

Los valores pendientes de pago a proveedores, representan las obligaciones presentes que mantiene la Compañía a favor de subcontratistas, los cuales serán cancelados una vez que se produzca la recuperación de las cuentas por cobrar.

**9. Impuestos por cobrar y por pagar**

Los impuestos por pagar están conformados por lo siguiente:

	2017	2016
<b>Impuestos por pagar:</b>		
Retenciones en la fuente	-	682
Impuesto por pagar	1,857	6,282
Impuesto a la renta por pagar	-	80
	1,857	7,044

**10. Beneficios Sociales**

Los beneficios sociales al 31 de diciembre, están conformadas por lo siguiente:

	2017	2016
Sueldos por pagar	-	702
Aportes IESS	-	82
Participación trabajadores	341	64
	341	848

**11. Cuentas por pagar relacionadas a largo plazo**

Las cuentas por pagar, corresponden a los valores pendientes de pago a los accionistas de la Compañía por concepto de préstamos, los cuales no incluyen intereses y no tienen fecha específica de pago.

Las transacciones con partes relacionadas durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016, se han realizado en los mismos términos que si se hubiesen hecho con terceros.

**12. Capital social**

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social asciende 400 acciones de US\$ 1, oo cada una.

**13. Impuesto a la renta corriente**

El impuesto a la renta corriente presentado en el estado integral de resultados, es como sigue:

**1. Conciliación tributaria**

Las partidas que afectaron la utilidad contable para determinar la utilidad fiscal, son las siguientes:

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Utilidad antes del impuesto a la renta	1,933	285
(+) Gastos no deducibles	870	-
<b>Base imponible</b>	<u>2,803</u>	<u>285</u>
Tarifa de Impuesto a la renta	22%	22%
Impuesto a la renta causado	616	63
Anticipo pagado	4,294	8,903
<b>Impuesto a la renta por pagar</b>	<u>4,294</u>	<u>8,903</u>

**2. Revisión tributaria**

A la fecha de este informe, se encuentran pendientes de revisión por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de impuestos de los años 2013 al 2017. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta en el plazo de tres años a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta.

**3. Tarifa de impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se calcula a la tasa del 22% sobre las utilidades tributables. En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país, la tasa de impuesto a la renta se reduciría en 10% sobre el monto reinvertido, siempre y cuando se efectúe el correspondiente aumento de capital, hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

**4. Anticipo del impuesto a la renta**

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor de los activos total, patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo ciertos casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Adicionalmente, se excluyen de la determinación del anticipo los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial y las inversiones y gastos efectivamente realizados.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

**5. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno**

Ley Orgánica para la Reactivación de la Económica, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada el 29 de diciembre de 2017, mediante Registro oficial No 150.

- Se incrementa la tarifa del impuesto a la renta del 22% al 25%, y al 28% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes constituyentes, beneficiarios o similares, residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta.
- Aplicación de la tarifa del 28% cuando las sociedades no cumplan con el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.
- Por reinversión de utilidades la tarifa de impuesto a la renta será reducida al 15%, para las siguientes sociedades: Exportadoras habituales que se dediquen a la producción de bienes, incluido el sector manufacturero que posean más del 50% o más de componente nacional, así como las sociedades de turismo receptivo.
- La tarifa para microempresas y pequeñas empresas y exportadores habituales, mantienen la tarifa del 22%.
- Se exoneran el impuesto a la renta las nuevas microempresas durante 3 años, contados a partir del primer ejercicio fiscal que generen ingresos, empleo e incorporen valor agregado nacional en su producción.
- Las deducciones por desahucio y jubilación solo serán deducibles los pagos efectuados por estos conceptos, siempre que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores como deducibles o no.
- Todo pago superior a US\$ 1,000 obligatoriamente deben realizarse mediante instituciones del Sistema Financiero, a través de giros, transferencias de fondos, tarjetas de crédito o débito o cualquier otro medio de pago electrónico.
- Los sujetos pasivos que no declaren al SRI la información sobre su patrimonio en el exterior y/o su valor, ocultando de manera directa o indirecta, en todo o en parte serán sancionados con una multa del 1% del valor total de sus activos o el 1% de sus ingresos correspondientes al ejercicio fiscal anterior (2017).

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

- Las sociedades, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad no considerarán en el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, exclusivamente en el rubro de costos y gastos, los sueldos y salarios, la décima tercera y cuarta remuneración, así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

Así mismo, para efecto del cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluyen los rubros correspondientes a activos, costos y gastos deducibles de dicho impuesto y patrimonio, cuando correspondan los montos referidos o gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productivo futuro, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

- Devolución del anticipo de impuesto a la renta, EL SRI por oficio o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo de conformidad con los casos, términos y condiciones que se establezcan en el Reglamento.
- Se restringen las exenciones fiscales en transacciones con contribuyentes ubicados en paraísos fiscales:
  - Exención del impuesto a la renta por dividendos o utilidades generados en proyectos públicos en alianza pública privada.
  - Deducibilidad de pagos originados por financiamiento externo previsto en el numeral 3 del artículo 13 del referido cuerpo legal.
  - Exenciones al impuesto a la salida de divisas en pagos por financiamiento externo o en pagos realizados al exterior en el desarrollo de proyectos de APP.
- Devolución de ISD en la actividad de exportación, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución por los pagos realizados en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, siempre y cuando sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten.

#### **14. Ingresos por ventas inmobiliarias**

Los ingresos de actividades ordinarias, se resume de la siguiente manera:

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

	2017	2016
Ventas de departamentos	555,000	398,645
Parqueadero	10,000	-
	565,000	398,645

Los ingresos durante el año 2017, representa la venta de departamentos del Proyecto Inmobiliario Apolo.

**15. Costos de venta inmobiliario**

Al 31 de diciembre, los costos venta inmobiliario estaban formados de la siguiente manera:

	2017	2016
Costo obra en gris	119,797	103,459
Costo de instalación	113,604	76,574
Costo de acabados	16,234	13,974
Costo de inmuebles	80,176	80,176
Costo de mano de obra	57,993	33,674
Otros costos	(1) 161,570	-
	549,374	307,857

(1) Corresponde a los costos del departamento 5A, estacionamientos 5 - 6 y bodega 2, del Proyecto Inmobiliario Apolo.

**16. Gastos administrativos**

Al 31 de diciembre, los gastos administrativos estaban formados de la siguiente manera:

	2017	2016
Honorarios profesionales	35,612	35,546
Asesorías	16,000	-
Impuestos y contribuciones	9,154	11,075
Pérdida en venta de Inmueble	6,229	-
Publicidad	5,878	3,837
Trámites legales	4,659	3,215
Gastos estudio técnico	4,168	4,168
Servicios básicos	2,906	2,247
Participación trabajadores	341	64
Otros gastos	5,486	569
	90,433	60,721

**17. Gastos financieros**

Incluyen US\$ 253,095 que corresponden a los intereses originados por los préstamos realizados desde el año 2014, como parte del capital de trabajo utilizado para financiar la construcción del proyecto Inmobiliario Apolo.

## **18. Otros ingresos**

Corresponde a la recuperación de varios costos de construcción incurridos en años anteriores y el año 2017, para la realización de obras de Constructora Barrazueta.

## **19. Manejo de los riesgos financieros**

El manejo general de riesgos se hace a través de la Gerencia General. Esta estructura busca minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía en cada una de las áreas que se describen a continuación:

### **Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios (tasas de interés) afecten a los ingresos o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y controlar exposiciones a este riesgo dentro de los términos razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

### **Riesgo de liquidez**

La política de liquidez de la Compañía se basa en la mantención de un nivel de caja suficiente que le permita tanto hacer frente a los períodos adversos del negocio, así como a sus obligaciones de corto plazo. La compañía mantiene como fuente de financiamiento los valores de caja y cuentas por cobrar. Esta situación en los últimos años está afectando la posición de liquidez de la empresa, debido a que la mayor parte de la cartera se mantiene con entidades del Estado ecuatoriano.

### **Riesgo de crédito**

La Compañía asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas por completo a la fecha de su vencimiento.

La exposición al riesgo de crédito es administrada por la Gerencia, quien es responsable de mantener actualizada las políticas, analizar la capacidad de pago de los deudores y, en conjunto con los Accionistas, tomar las acciones necesarias para evitar concentración de exposición por individuo o compañía, sector económico o zona geográfica. Al 31 de diciembre de 2017, la concentración del riesgo en cartera pendiente de cobro es con entidades del Estado.

**Asistencia Técnica Petrolera ASTEP CIA. LTDA.**  
**Notas a los estados financieros (continuación).**

**Riesgo operacional**

La Administración utiliza las mejores prácticas en sus actividades diarias. Para esto, se mantienen actualizados los procedimientos de cada una de las áreas y constantemente son revisados para buscar oportunidades de mejora y control.

Adicionalmente, la Administración vela por el correcto funcionamiento de todas las políticas de control que minimizan los riesgos de la Compañía.

**Riesgos de capital**

Los objetivos de la Compañía se enfocan en salvaguardar la capacidad de la Compañía para continuar operando como un negocio en marcha, con el fin de proveer rendimientos a los accionistas y mantener una óptima estructura de capital.

La naturaleza del negocio de la Compañía exige un alto nivel de apalancamiento. La Compañía hace uso de su calificación de riesgo para determinar el nivel óptimo de capitalización, el cual se calcula dividiendo el monto de las deudas netas entre el total del patrimonio. Las deudas netas incluyen el total de préstamos bancarios, cuentas por pagar a proveedores y otras cuentas por pagar, presentadas en el balance general, menos el saldo del efectivo.

**20. Eventos subsecuentes**

A la fecha del informe de los auditores, no existen eventos que deban ser revelados en los estados financieros.



Ing. ALEJO BARRAZUETA ROJAS  
GERENTE  
C.I. 1709225906



CPA. ROCIO TUPIZA  
CONTADOR  
RUC. 1713001772001

